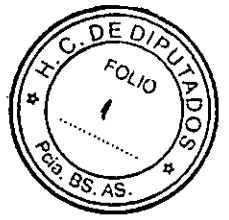




EXPTE. D. 1376

/11-12



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

*Vicepresidencia 1<sup>ra</sup>*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires tome las medidas necesarias para que se realicen las tareas urgentes de reparación, mantenimiento, iluminación y señalización de la Ruta Provincial N° 215, en el tramo comprendido entre la localidad de La Plata y la localidad de Brandsen.

Dip. JORGE MACRI  
Vicepresidente 1°  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Vicepresidencia 1<sup>ra</sup>.



### FUNDAMENTOS

La ruta provincial 215 cuenta con 109 kilómetros de extensión, que unen el Canal Oeste en la ciudad de Ensenada con el empalme de la Ruta Nacional 3 en San Miguel del Monte. Particularmente el tramo de 41 kilómetros entre la localidad de La Plata y la localidad de Brandsen resulta una vía altamente transitada, y lamentablemente se producen serios accidentes de tránsito.

Justamente en el tramo mencionado de la ruta provincial 215 se puede apreciar un nivel de deterioro particularmente grave, que pone en riesgo la seguridad de quienes la transitan. La cantidad de baches y pozos es apremiante, las banquetas no se encuentran pavimentadas ni en condiciones de ser correctamente utilizables, no cuenta con las señalizaciones mínimas y existe una ausencia total de iluminación.

La intención que persigue la presente declaración es solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a tomar las medidas necesarias para iniciar las tareas de reparación, mantenimiento iluminación y señalización, esenciales para recuperar la transitabilidad de la mencionada ruta. Ya que es responsabilidad de la Provincia de Buenos Aires efectuar, mediante el organismo correspondiente, las reparaciones necesarias a los efectos de brindar seguridad vial a las personas que deben transitar las rutas que corresponden a la jurisdicción provincial.

Por lo estipulado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Dip. JORGE MACRI  
Vicepresidente 1<sup>o</sup>  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires